ACTA 7.25 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

6 DE MAYO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:15 horas del día 6 de mayo de 2025, dio inicio la sesión 7.25 (Urgente).

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria informó que la Dra. Graciela Carrillo avisó que no podría asistir a esta sesión y en su representación estaría presente la Dra. Ana María Paredes Arriaga. A continuación, procedió al pase de lista.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Diego Vera Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Ana María Paredes Arriaga (en representación de la jefa de departamento), y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 4.25, 5.24 y 6.25 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para el Dr. Ángel Mundo López como personal académico visitante, en el Departamento de

Política y Cultura, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de incorporación y desincorporación de integrantes a áreas académicas.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de informes y programas de diplomados.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
10. Integración de una comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
11. Autorización de una prórroga para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.
12. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4.25, 5.24 Y 6.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación a las actas.

Al no haber comentarios, la Secretaria instrumento la votación para su aprobación.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 4.25, celebrada el 9 de abril de 2025.

1.2 Aprobación del acta de la sesión para tal efecto 5.25, celebrada el 9 de abril de 2025.

1.3 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 6.25, celebrada el 9 de abril de 2025.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2025, CONFORME AL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

En este punto, a petición de la Presidenta, cada jefatura de departamento presentó sus necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el año 2025. El Departamento de Educación y Comunicación presentó ocho recursos, Política y Cultura dos, Producción Económica ocho y finalmente el Departamento de Relaciones Sociales seis.

La Presidenta agradeció la exposición de las jefaturas. Destacó la importancia de generar una dinámica de trabajo que dé continuidad y profundidad al análisis de necesidades académicas. Propuso que este ejercicio no se vea como un simple trámite administrativo anual, sino como un proceso continuo sustentado en dos fuentes principales:
1. Las necesidades de docencia, identificadas desde las coordinaciones académicas, particularmente en licenciaturas, a través de ejercicios que detectan vacantes recurrentes en la programación trimestral.
2. Las agendas de investigación, desarrolladas por los departamentos y sus áreas, que deberían integrar también las necesidades de los posgrados, dada su relación estrecha con las líneas de investigación.

Subrayó la importancia de mantener un diálogo con el exterior para atraer perfiles académicos de alto nivel, que enriquezcan la docencia e investigación. Además, planteó que el proceso de definición de necesidades debe alinearse con el rumbo académico que cada departamento desea tomar, identificando temas emergentes o estratégicos que fortalezcan la investigación y la actualización curricular. Finalmente, destacó que este es un proceso en construcción permanente, abierto a críticas, reformulaciones y a la participación activa tanto del personal académico como del estudiantado.

La Dra. Irene Sánchez expresó su preocupación por la plaza vacante en matemáticas que corresponde a la jubilación de la Dra. Clara Martha Urdanivia (aclaró que había un error en su apellido). Cuestionó que esté se estaba perfilando exclusivamente para el área de administración o economía. Relató cómo históricamente el área de matemáticas ha dado clases en diversas licenciaturas y cómo, a lo largo del tiempo, se ha perdido la docencia en matemáticas debido a que las nuevas contrataciones tienden a enfocarse en sus propias disciplinas (como economía).

Subrayó que quienes llegaron con formación en matemáticas desde ciencias se adaptaron a las ciencias sociales desarrollando aplicaciones específicas para conectar mejor con el estudiantado. Mencionó que formar profesoras y profesores de matemáticas en ciencias sociales requiere experiencia directa en el aula, y que ese tipo de formación se ha perdido con el tiempo. Dijo que, a su juicio, el área se ha convertido en un "hoyo negro" donde los perfiles que ingresan se desvían hacia otras áreas.

Criticó la posible sobre dependencia de herramientas como ChatGPT en la docencia y que más bien se debe apostar por una formación rigurosa y universal. Pidió abrir el perfil de la

nueva plaza, sobre todo para fortalecer la enseñanza de matemáticas en diversas carreras. Concluyó señalando la dificultad para dar seguimiento técnico a las plazas académicas y remarcó su deseo de cuidar la calidad de la docencia en matemáticas.

La Presidenta aclaró que el error en el oficio sería corregido, y que las plazas son recursos institucionales sin nombre ni apellido, y están identificadas únicamente por un número de recurso. Puntualizó que los perfiles propuestos no han sido aún aprobados y que su discusión seguía abierta. Asimismo, recordó que el proceso de definición de estos perfiles se llevo a cabo en los departamentos, con amplia participación y durante un periodo considerado para recibir observaciones.

Por su parte, el Dr. Juan José Carrillo expuso que el perfil responde a una problemática identificada en la experiencia docente y en las observaciones del estudiantado, relativa a la escasa articulación entre los contenidos de los talleres matemáticos (álgebra, estadística, cálculo, programación lineal) y los objetivos integrales de los módulos correspondientes. En este sentido, argumentó que el perfil propuesto busca incorporar a una persona con formación que le permita impartir tanto contenidos matemáticos como económicos, con un enfoque aplicado y contextualizado a las ciencias sociales. Dijo que esta decisión responde también a la necesidad de avanzar hacia una docencia interdisciplinaria que supere la fragmentación actual y atienda las especificidades formativas de las distintas licenciaturas. Finalmente, reconoció que el debate sobre la idoneidad entre perfiles de formación matemática o económica, continúa vigente al interior del departamento, pero consideró que el perfil propuesto constituye una alternativa equilibrada y funcional.

La Dra. Irene Sánchez señaló que, en diversas ocasiones, los contenidos matemáticos impartidos no se alinean directamente con los módulos temáticos, aunque existen excepciones —como el caso de matemáticas financieras con el módulo de finanzas—. Consideró pertinente revisar la ubicación curricular de ciertos contenidos, como cálculo, cuya utilidad puede entenderse tanto desde una perspectiva instrumental (por ejemplo, para comprender microeconomía) como formativa en términos estructurales. Del mismo modo, subrayó que asignaturas como álgebra cumplen una función formativa básica al constituir la "ortografía" del lenguaje matemático, aunque su aplicación específica no siempre sea evidente. Compartió la inquietud manifestada por algunos estudiantes respecto a la pertinencia de ciertos cursos, como programación lineal, frente a otros más valorados como cálculo. Finalmente, enfatizó que la integración entre contenidos matemáticos y módulos disciplinares requiere coordinación y comunicación entre docentes para lograr una articulación significativa en la formación del alumnado.

El alumno Diego Vera reconoció positivamente que en la definición del perfil docente se hayan considerado diversos campos de conocimiento que el estudiantado suele asumir como no contemplados. Expresó acuerdo con la necesidad de mantener apertura hacia perfiles diversos, aunque manifestó su desacuerdo con la idea de restringir enfoques pedagógicos.

Compartió su experiencia reciente cursando microeconomía, programación lineal y teoría de las organizaciones, destacando la coherencia y articulación lograda por los docentes desde sus respectivos campos, lo cual fortaleció su comprensión integral de la licenciatura. También reflexionó sobre la progresión de contenidos matemáticos en el plan de estudios, señalando que, aunque al inicio puede parecer desorganizada, hacia los trimestres superiores se percibe con mayor claridad su sentido formativo. Finalmente, subrayó la importancia de que las y los docentes vinculen el contenido matemático con la realidad social y utilicen herramientas tecnológicas.

El Mtro. Teseo López reflexionó sobre los avances en el Departamento de Educación y Comunicación en relación con la forma en que se abordan las plazas académicas. Señaló que, históricamente, existía la idea de que un profesor jubilado debía ser reemplazado por alguien con un perfil idéntico, lo que generaba conflictos. Sin embargo, destacó que esta visión ha cambiado, priorizándose ahora las necesidades académicas actuales y futuras en lugar de la simple sustitución de perfiles. Subrayó que los nuevos campos del conocimiento —como género, discapacidad, inteligencia artificial y transmedia— requieren perfiles más amplios y actualizados. Además, hizo una corrección sobre la plaza 10121, señalando que por error aparece como si fuera para impartir inglés, cuando en realidad es para italiano. Explicó que esta plaza responde a la creciente demanda estudiantil por cursos de italiano en el turno vespertino, ya que actualmente solo se imparten en la mañana.

El Dr. Alfonso León comentó que, al asignar nuevas plazas, suele generarse la percepción de que están dirigidas a personas específicas, lo que provoca sospechas o tensiones. Subrayó que, en su experiencia, las plazas deben definirse con base en necesidades académicas reales, considerando tanto a las áreas del departamento como la estructura general de la División. Recalcó la importancia de escuchar siempre las voces del profesorado en este proceso. Destacó que las plazas propuestas han sido cuidadosamente perfiladas por la jefatura, con base en un análisis riguroso y previo. Subrayó que, en esta ocasión, se trabajó de manera muy detallada en la definición de los perfiles, requisitos y su vinculación con planes y programas, involucrando a las áreas académicas, el departamento, las coordinaciones y la División. Además, mencionó que incluso se recibieron recomendaciones desde Rectoría General para asegurar que las plazas no enfrentaran obstáculos en su asignación. Consideró que este trabajo colaborativo y estratégico ha dado buenos resultados, ya que responde a necesidades académicas inmediatas y contempla una proyección a futuro por parte de las áreas.

El Dr. Juan José Carrillo explicó el proceso detrás de la definición del perfil de una plaza. Comentó que originalmente fue pensada para personas con licenciatura en economía o administración y una maestría en población y desarrollo de FLACSO, por su enfoque en el análisis social con base matemática. Sin embargo, tras considerar la existencia del posgrado en ciencias económicas dentro de la propia Universidad y la alta cantidad de docentes con esa formación, decidieron modificar el perfil para incluir dicha maestría. Dijo que esta decisión

buscó ampliar la participación, responder a la alta demanda docente —especialmente en los trimestres de invierno— y mantener un enfoque sólido en componentes matemáticos vinculados al análisis social.

La Dra. Irene Sánchez aclaró que, su opinión sobre el perfil de la plaza, nunca se refirió a personas específicas, sino al perfil académico. Explicó que su interés era que el perfil fuera más abierto, considerando que el perfil de la profesora anterior estaba enfocado en matemáticas y estadística. Le sorprendió que el nuevo perfil se centrara en economía y ciencias sociales. Señaló que personas con formación en áreas de FLACSO pueden ser excelentes docentes en ciencias sociales y que es preferible contar con profesoras y profesores motivados, que disfruten su área de trabajo, a limitarse a perfiles que no se ajusten a las verdaderas pasiones o habilidades del personal académico.

La Dra. Ana María Paredes destacó que en el Departamento de Producción Económica ha habido buenas experiencias con profesoras y profesores formados en administración y economía que, a través de sus maestrías, han incorporado componentes matemáticos con éxito. Resaltó que la aplicación práctica de las matemáticas ha sido valiosa, y reconoció el esfuerzo del profesorado de matemáticas en establecer vínculos con la teoría e investigación. Subrayó que, más allá de la formación académica, la comunicación y colaboración entre docentes ha sido un factor clave para obtener buenos resultados en docencia e investigación.

El Dr. Juan José Carrillo retomó el comentario previo de la Dra. Irene Sánchez para compartir una experiencia concreta durante su gestión como coordinador de la Licenciatura en Política y Gestión Social. Señaló que, durante esos dos años, enfrentó dificultades con dos profesores que se negaron a impartir cursos distintos a estadística, argumentando que su contrato especificaba únicamente esa materia y que su formación era en matemáticas. Esta postura generó complicaciones operativas, ya que si no había cursos de estadística disponibles para asignarles, el problema recaía en la coordinación y no en el profesorado. Ante esa rigidez, se vio en la necesidad de buscar reemplazos y reorganizar la carga académica, incluso cuando los profesores en cuestión tenían la capacidad para enseñar otras materias. Dijo que esta situación ejemplifica la importancia de contar con perfiles más flexibles y colaborativos que respondan mejor a las necesidades académicas cambiantes.

La Dra. Irene Sánchez indicó que una forma de evitar rigideces en la asignación de cursos es establecer claramente en los contratos las materias que el profesorado debe estar dispuesto a impartir. Compartió su propia experiencia, señalando que, aunque su contrato decía "administración", siempre estuvo dispuesta a dar clases en distintas áreas según se necesitara, demostrando una actitud flexible y colaborativa. Reafirmó que lo importante es tener disposición para enseñar donde se requiera.

El alumno Ulises Morales expresó su preocupación de que, en las discusiones sobre las necesidades académicas, a veces se dejan de lado las necesidades del alumnado. Señaló la

importancia de incluir un análisis pedagógico del profesorado, como parte de la evaluación para el ingreso de nuevos docentes. Mencionó que algunos profesores se niegan a enseñar ciertos módulos fuera de lo estipulado en su contrato, lo que afecta la flexibilidad y el compromiso con la Universidad. Subrayó que, desde el principio, debería prestarse atención a la formación pedagógica de los docentes para garantizar una mejor experiencia educativa para los estudiantes.

Por su parte, el Dr. Sergio Méndez habló sobre la evolución de los criterios y procedimientos en la contratación de profesores, destacó que inicialmente se contrataban solo para módulos específicos. Sin embargo, con el tiempo, los criterios se han flexibilizado. Un ejemplo de esta evolución fue la polémica sobre las equivalencias en los posgrados, donde se determinó que, a partir de la necesidad académica, los egresados de diferentes universidades podían participar en las convocatorias, sin restringirse a una institución específica.

El Dr. Méndez también mencionó el conflicto actual relacionado con los académicos de tiempo determinado, que están luchando por obtener estabilidad laboral. Recalcó que, aunque existen deficiencias, el criterio académico sigue siendo primordial, y los procedimientos se han perfeccionado, incluyendo evaluaciones públicas para asegurar la calidad pedagógica de los docentes. Aclaró que, aunque el sistema no es perfecto, se trabaja constantemente en mejorar y corregir las situaciones que generan problemas, como casos de docentes con muchos años de experiencia que aún no han logrado ganar una plaza.

La Presidenta explicó que la reforma al artículo 117 del RIPPPA de 2019, tuvo como enfoque central mejorar la calidad en la docencia. Subrayó la importancia de la Universidad pública y de fomentar la interdisciplina y la transdisciplina, especialmente dentro de las ciencias sociales. Enfatizó que la renovación de las agendas de investigación y la actualización de los planes de estudio, se debe hacer con un enfoque participativo y transparente en la definición de necesidades académicas. Dijo que por eso las consultas incluyeron a jefaturas de áreas y coordinaciones, así como a la comunidad académica en general. Detalló que el proceso ha sido más inclusivo y transparente, buscando que los perfiles académicos respondieran a necesidades más amplias en los programas de licenciatura y posgrado. También mencionó que, aunque la institución ha avanzado en este aspecto, aún persisten retos como la negativa de algunos profesores a impartir temas fuera de su especialización. Respecto a los perfiles disciplinares, reconoció la necesidad de mantener un perfil de matemáticas fuerte en las licenciaturas, pero destacó que debe haber un diálogo con las ciencias sociales, mencionando combinaciones de posgrados y áreas de conocimiento que refuercen esta integración.

La Dra. Irene Sánchez propuso incluir en el perfil la oferta académica de carreras como la de modelación matemática, que se imparte en la UACM. También mencionó que las carreras de estadística y demografía no suelen ser ofrecidas como licenciaturas, sino como especializaciones dentro de otras áreas; no obstante, había carreras como los actuarios que

estudian matemáticas y los ingenieros industriales que se especializan en estos campos para aplicarlos en diversos contextos.

La Presidenta expuso dos posibles alternativas para avanzar en la discusión sobre el perfil académico y la incorporación de nuevas licenciaturas. La primera opción fue preparar una propuesta a la jefatura del departamento para que considere los perfiles orientados a las matemáticas, sustentados en un proceso continuo de análisis. La segunda opción fue incorporar directamente alguna de las propuestas de licenciatura en este momento. Sin embargo, subrayó que el proceso de definición de perfiles debe ser detallado y bien fundamentado, dado que las decisiones de creación de plazas y perfiles impactan directamente en la docencia. Además, mencionó que se debe evitar la creación de perfiles ambiguos que puedan resultar en plazas desiertas. Dijo que la definición clara y argumentada de los perfiles es esencial para evitar retrasos en la asignación de plazas y asegurar que las propuestas fortalezcan, en lugar de debilitar, el perfil académico general.

La Dra. Irene comentó que en los perfiles académicos a veces se incluye la opción de "equivalencia".

En tanto que el Dr. Carrillo señaló que el principal problema de crear perfiles demasiado amplios, es que esto puede generar impugnaciones y retrasos en los concursos, lo que afecta la asignación de profesores para los estudiantes. Agregó que, en reuniones previas, se discutió la importancia de definir perfiles adecuados para que los concursos se resuelvan de manera eficiente. Aunque consideró viable agregar una tercera licenciatura, mencionó que la decisión final depende del consenso de los jefes de área, con quienes enfrentó dificultades al ajustar los perfiles.

Respeto a la propuesta de la Dra. Irene Sánchez, el Dr. Sergio Méndez recomendó evitar el uso de términos como "idóneo" o “equivalencia” en los perfiles, ya que esto puede generar conflictos. Explicó que si se define un perfil como "idóneo" o "afín", muchas personas que no están en la lista oficial podrían impugnar las plazas, argumentando que tienen la experiencia necesaria, aunque no cumplan con los requisitos específicos. Como ejemplo, mencionó el caso de un matemático con experiencia en geopolítica, quien podría impugnar su exclusión al considerarse idóneo por su trayectoria, aunque su perfil no se ajuste a lo solicitado.

El Mtro. Teseo López propuso agregar una licenciatura más, específicamente para matemáticas, para evitar que la plaza tenga que ser devuelta a una nueva discusión. Consideró que la necesidad académica es clara y concreta, y que agregar esta licenciatura podría resolver el problema sin necesidad de reiniciar el proceso de definición del perfil.

La Presidenta destacó que el proceso fue trabajado durante meses con la participación de toda la comunidad académica y consultas dentro de los departamentos. Indicó que a pesar del cambio de representación que ha limitado el acceso a la información, las jefaturas han

cumplido con su rol al presentar las necesidades al Consejo Divisional. Propuso dos opciones para avanzar: la primera, que el departamento identifique áreas de conocimiento no suficientemente cubiertas, como matemáticas, y presente propuestas en el primer trimestre del año, con la posibilidad de abrir un nuevo proceso en el último trimestre para ajustar los perfiles necesarios. La segunda opción es que el Consejo Divisional evalúe no solo las carreras mencionadas, sino también las actividades docentes, y discuta si es prudente agregar una nueva licenciatura, asegurando un proceso de discusión profundo y argumentado. Propuso llevar a cabo una votación para definir si la necesidad se aprobaba con el perfil actual, incluyendo una nota que indique que el departamento debe considerar un perfil específico enfocado en campos disciplinares relacionados con la enseñanza de las matemáticas. Mientras que la otra votación sería abrir la discusión sobre este perfil en el pleno del Consejo.

Después de algunas intervenciones sobre el sentido de la votación, la Presidenta reiteró que, según lo dicho por el jefe de departamento, el proceso es legal y no ha habido omisiones en la consulta o en la recepción de opiniones del pleno del departamento. Señaló que no había razones para retirar el perfil, ya que el proceso había sido cuidadosamente construido y no había argumentos sólidos para justificar la inclusión de una licenciatura. Además, mencionó que no se había presentado ninguna justificación de que el perfil estuviera mal construido o que se hubiese omitido un procedimiento. Aclaró que hay dos momentos de aprobación de necesidades al año, lo que asegura dinamismo en el proceso debido a la constante renovación del profesorado por jubilaciones.

Por último, propuso dos opciones de votación para resolver el tema del perfil. La primera, aprobar la necesidad tal como la presentó el departamento y, paralelamente, solicitar que se inicie un proceso de diagnóstico y análisis sobre una necesidad específica no contemplada (matemáticas), para considerarla como prioritaria en el futuro. La segunda, no aprobar el perfil actual y abrir una discusión en el Consejo para decidir si se modifica, se devuelve al departamento o se retira.

A continuación, la Secretaria instrumentó la primera votación.

Con diez votos a favor y uno en contra se aprobó la necesidad de la forma en que la envió el jefe de departamento de política y cultura.

La Secretaria aclaró que ya no era necesario llevar acabo la segunda votación sobre la necesidad del Departamento de Política y Cultura. Enseguida, procedió a la votación de las necesidades de todos los departamentos, lo cual fue resulto por unanimidad.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación de la necesidad 5789 tal como la presentó el Departamento de Política y Cultura.

2.2 Aprobación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA EL DR. ÁNGEL MUNDO LÓPEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A petición de la Presidenta, el Dr. Juan José Carrillo explicó que el Dr. Ángel Mundo cumplió un año como profesor visitante en el Departamento de Política y Cultura, donde ha colaborado significativamente con la licenciatura en Política y Gestión Social, así como en proyectos de investigación y en un diplomado sobre evaluación de políticas públicas. Mencionó que el Dr. Mundo entregó el informe de su primer contrato y actualmente presenta un plan de trabajo trimestral detallado. Por ello, solicitó la renovación de su estancia por un segundo año, tal como lo establece el límite legal de tres años como profesor visitante.

Al no haber comentarios, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación de la prórroga de contratación para el Dr. Ángel Mundo López como personal académico visitante, en el Departamento de Política y Cultura, en términos del artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; del 16 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2026.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES A ÁREAS ACADÉMICAS.

En este punto el Mtro. Teseo López informó que la Dra. Oneibys Torres Figueroa, especialista en periodismo y género, ganó una plaza hace dos años en el Departamento de Educación y Comunicación y ahora se busca integrarla en un proyecto de investigación ya aprobado por el Consejo Divisional. Dijo que colaborará con la Dra. Carmen Patricia Ortega y la Mtra. Beatriz Solís, en un esfuerzo por reforzar el área de Educación tras varias bajas recientes. Agregó que la participación de la Dra. Torres fortalecerá el trabajo del Observatorio de Medios Públicos, donde se integrará como colaboradora.

A continuación, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar la incorporación de este punto, el cual fue votado a favor por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Oneibys Torres Figueroa al área académica "Educación y Comunicación Alternativa" del Departamento de Educación y Comunicación a partir del 7 de abril de 2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La secretaria comentó que, tras revisar varios proyectos, la Comisión consideró que solo uno estaba listo para su aprobación: *"Municipios indígenas, retos y limitaciones del Estado mexicano"*, coordinado por el Dr. José Joaquín Flores Félix, del área de "Espacio social, región y organización rural". Indicó que el proyecto, que cuenta con un colaborador interno (Rodrigo Pimienta Lastra) y colaboraciones externas, y que tendría vigencia hasta el 31 de mayo de 2028. Concluyó diciendo que la Comisión proponía su aprobación.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado MUNICIPIOS INDÍGENAS, RETOS Y LIMITACIONES DEL ESTADO MEXICANO, a cargo del Dr. José Joaquín Flores Félix, para el área académica "Espacio Social, Región y Organización Rural", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de mayo de 2028.
Colaborador interno: Rodrigo Pimienta Lastra.
Colaboradores externos: Abigail Sandoval Cuevas, Belinda Bustos Córdova, Gabriel Medina Carrasco, Edgars Stefano Martínez Navarrete y Jorge Alberto Linares Ramírez.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, APROBACIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta comentó que es la tercera vez que se presenta esta propuesta, ya que previamente se había devuelto a la Comisión para asegurar que los lineamientos reflejen las inquietudes del personal académico. Reconoció el trabajo de la Comisión y su disposición para seguir ajustando el documento. En seguida propuso hacer una lectura completa de esta nueva versión, especialmente ante el cambio de representación en el Consejo.

A continuación, la Secretaria dio lectura a la propuesta de lineamientos.

Una vez concluida la lectura del documento, la Presidenta señaló que la propuesta actual de lineamientos incorpora las observaciones hechas en la sesión anterior, especialmente la diferenciación entre los procesos de prórroga y cancelación de proyectos. Resaltó que este enfoque permite ver la investigación como una construcción continua y no solo como un trámite administrativo. Subrayó la importancia de distinguir entre proyectos de investigación y líneas de investigación, proponiendo que las áreas trabajen en la consolidación de estas últimas como marco estructurante. Advirtió que la mayoría de los proyectos actuales son individuales, lo que limita el trabajo colegiado y la participación estudiantil, por lo que invitó a fomentar proyectos colectivos. Finalmente, sugirió que estos lineamientos continúen siendo revisados en el futuro para afinar su pertinencia y adecuación a las condiciones reales del profesorado.

La Dra. Irene Sánchez expresó su preocupación por el artículo 12, que restringe la participación de profesores con categorías distintas a titulares en calidad de responsables de proyectos, permitiéndoles solo ser colaboradores. Relató que, en su área, varios profesores titulares ya en edad avanzada se mantienen activos únicamente para respaldar proyectos de colegas asociados más jóvenes, quienes tienen propuestas valiosas, pero no pueden presentarlas como responsables. Consideró que esta situación es injusta y limita el desarrollo académico de docentes con potencial, además de generar una carga indebida para los titulares. Indicó que este tema debería discutirse y revisarse para evitar trabas al relevo generacional y fomentar el crecimiento académico.

El Dr. Sergio Méndez comentó que es integrante de la comisión, y por lo tanto respalda los nuevos lineamientos. Destacó que son más claros, precisos y transparentes en comparación a versiones anteriores. Propuso incluir un glosario de términos para evitar confusiones sobre conceptos como "línea de investigación" y "proyecto". Sugirió que sería importante reforzar en el documento la importancia del trabajo colectivo y la colaboración entre áreas y divisiones. Aunque reconoció las limitaciones para profesores de menor categoría en los proyectos, consideró que las restricciones actuales impulsan a los académicos jóvenes a involucrarse más en la investigación, docencia, gestión y preservación de la cultura, y que eso favorecer su promoción a titularidad.

La Dra. Irene Sánchez dijo que en su área hay académicos con muchos años como profesores asociados que desarrollan proyectos de investigación complejos y sólidos, pero que no han logrado promoverse a titulares, a pesar de intentarlo. Señaló que estos académicos deben

trabajar bajo el "paraguas" de profesores titulares para que sus proyectos tengan respaldo formal. También mencionó un caso reciente en el que una académica joven no pudo integrarse al Consejo por ser de nuevo ingreso, lo que muestra obstáculos para la participación de nuevas generaciones. Agregó que estos profesores sí tienen interés en desarrollarse y promoverse, pero enfrentan limitaciones institucionales.

El Mtro. Juan Pineda planteó dos puntos: primero, preguntó si la categoría de profesor titular también incluye a los técnicos académicos, dado que en áreas como Comunicación muchos proyectos dependen de su trabajo, especialmente en Investigación para la Producción. Segundo, propuso abrir la discusión para permitir que profesores asociados puedan ser responsables de proyectos de investigación, ya que suelen estar muy comprometidos y activos en los proyectos. Señaló que, si solo los titulares pueden ser responsables, los proyectos corren el riesgo de desaparecer cuando estos se retiran, lo cual considera una medida drástica e injusta frente al trabajo sostenido de asociados y técnicos académicos.

En respuesta a la pregunta del Mtro. Alejandro Juan, la Presidenta aclaró que, según el RIPPPA, los técnicos académicos titulares pueden participar en proyectos de investigación, pero como participantes, no como responsables. Del mismo modo, el artículo 7-2 indica que los profesores asociados solo pueden colaborar en los proyectos, lo que impide que el Consejo Divisional les otorgue roles que el reglamento no contempla.

No obstante, reconoció que esta limitación es una inconsistencia institucional grave, ya que el profesorado asociado puede coordinar licenciaturas, posgrados, ser jefe de departamento e incluso rector, pero no puede liderar proyectos de investigación. Además, muchas personas que ingresan como asociadas tienen trayectorias académicas y currículums más robustos que algunos titulares, lo que agrava la incongruencia.

Dijo que este tema ya se está discutiendo a nivel del Colegio Académico y que la Comisión de Carrera Académica está trabajando en una propuesta de solución, ya que esta situación afecta el fortalecimiento de las trayectorias académicas y el necesario relevo generacional en la Universidad. Comentó que, aunque se está dando seguimiento institucional, por ahora el Consejo debe ceñirse a lo que dicta el RIPPPA.

El Dr. Sergio Méndez expresó su total acuerdo con la postura de la Presidenta sobre la necesidad urgente de permitir que el profesorado asociado pueda ser responsable de sus propios proyectos de investigación, en lugar de limitarse a ser colaboradores. Señaló que esta demanda lleva años discutiéndose y es clave para fortalecer el trabajo académico.

El Dr. Alfonso León destacó que los nuevos lineamientos mejoran la claridad y especificidad en los procesos, especialmente al exigir un formato específico para solicitar prórrogas de proyectos. Dijo que esto evita la repetición de documentos extensos y rompe con inercias anteriores, donde algunos proyectos parecían repetitivos o poco rigurosos. Valoró

positivamente que los lineamientos y formatos actuales facilitan el trabajo de evaluación y seguimiento de los proyectos.

El Mtro. Teseo López coincidió que uno de los cambios más relevantes en los nuevos lineamientos fue la modificación del formato para solicitar prórrogas de proyectos, diferenciándolo claramente del formato de registro de nuevos proyectos. Dijo que esta decisión surgió al detectar que muchas prórrogas eran copias casi idénticas del proyecto original o de prórrogas anteriores, sin justificación ni avances claros. Comentó que el nuevo formato exige justificar la prórroga y presentar avances y productos esperados reales, lo que garantiza una mayor rigurosidad y seguimiento del trabajo académico.

La Secretaria agregó que uno de los cambios clave en los lineamientos es la creación de dos formatos diferenciados, uno para nuevos proyectos y otro para prórrogas, con el fin de facilitar el trabajo del profesorado, pero también de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el dinamismo en la investigación. Subrayó la importancia del informe anual como base para la rendición de cuentas, siempre que se entregue adecuadamente con los probatorios requeridos. Además, anunció el desarrollo de un sistema digital en colaboración con diversas áreas de la División, que permitirá al profesorado consultar y recuperar su historial de investigación de forma ágil, así como para responder a las auditorías o solicitudes de instancias externas.

La Presidenta destacó la necesidad de actuar en distintos niveles para fortalecer las trayectorias académicas del profesorado asociado, señalando que más allá de los marcos normativos del Colegio Académico y los Consejos Divisionales, es crucial el papel activo de los departamentos para apoyar al personal académico de reciente ingreso, facilitando su participación en actividades de investigación y acceso a recursos, incluso sin un proyecto registrado. Subrayó que los nuevos lineamientos buscan agilizar y diferenciar claramente los procesos de registro y prórroga de proyectos, sin burocratizar, promoviendo herramientas más accesibles como el informe anual, que puede vincularse con otros sistemas institucionales. Finalmente, propuso abrir un tercer proceso que permita modificar proyectos en curso sin cancelarlos, cuando cambien las condiciones de investigación, como ocurrió durante la pandemia, para no desalentar la continuidad investigativa.

Con respecto al último comentario de la Presidenta, la Secretaria explicó que, para facilitar la modificación de proyectos, se incluyó un nuevo artículo 11 que establece que *"cualquier cambio debe ser solicitado por escrito a la jefatura del departamento, quien luego lo remitirá al Consejo Divisional, la solicitud debe justificar las modificaciones y especificar qué aspectos se modificarán, como el título, los objetivos, la metodología, los responsables, colaboradores o productos esperados."* Dijo que la idea es evitar que un proyecto con cambios significativos sea considerado como uno nuevo, y así garantizar que la información sobre las modificaciones sea precisa y cercana a los hechos. Agregó que este procedimiento busca mejorar la gestión de las modificaciones sin complicar el proceso.

El Mtro. Alejandro Juan destacó la importancia de los técnicos académicos en los proyectos de investigación. Planteó su preocupación sobre qué ocurrirá con los proyectos actuales que tienen a técnicos académicos como responsables, algunos de los cuales ya se han jubilado después de haber liderado estos proyectos.

La Presidenta explicó que la discusión sobre si los técnicos académicos pueden ser responsables de proyectos de investigación es competencia de la Comisión de Carrera Académica del Colegio Académico. Dijo que esta discusión implicara una revisión más profunda del perfil de los técnicos académicos, cuyo rol está claramente definido como de "apoyo y participación". Señaló que la legislación actual no permite que un técnico académico sea responsable de un proyecto de investigación. Sin embargo, aclaró que los proyectos de investigación ya registrados bajo esta categoría no serán cancelados, aunque no se podrán aprobar nuevos proyectos bajo esos términos en el futuro. Enseguida anunció que se tenia que ausentar y que por lo tanto el Consejo debía nombrar a un Prosecretario para la continuación de la sesión.

Varios integrantes del pleno propusieron al Dr. Alfonso León para fungir como Prosecretario, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se votó la continuación de la sesión por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden de día.

La Secretaria comentó que aunque en este momento los lineamientos fueran aprobados, el trabajo de revisión debe ser continuo para garantizar mantener actualizados la regulación de los proyectos de investigación. Enseguida, instrumentó la votación para aprobar los lineamientos sobre los proyectos de investigación.

Este punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de los "Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco".

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMES Y PROGRAMAS DE DIPLOMADOS.

La Secretaria presentó cuatro propuestas de diplomados y tres informes. Dijo que los diplomados tienen experiencia previa y la Comisión los consideró adecuados para su presentación al pleno ya que cumplieron con los requisitos académicos y operativos, por lo

que se presentan para su aprobación. Respecto a los informes dijo que se impartieron en el 2024 y la Comisión revisó el documento con la información de cada uno.

Al no haber comentarios, el Prosecretario instrumentó la votación para aprobar los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del diplomado ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (4ta edición).

- **Responsable: Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, Unidad Xochimilco.**
- **Fechas: Del 2 de junio al 24 de septiembre de 2025.**
- **Duración: 100 horas.**

7.2 Aprobación del diplomado ESTUDIOS DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (3ra. edición).

- **Responsables:**
  a) **Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua, Unidad Xochimilco.**
  b) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra, Responsable de Comunicación Social y Prensa de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí.**
- **Fechas: Del 6 de junio al 23 de agosto de 2025.**
- **Duración: 104 horas.**

7.3 Aprobación del diplomado Psicopatología y clínica en psicoanálisis. Fundamentos freudianos.

- **Responsable: Dra. Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Fechas: De mayo a diciembre de 2025.**
- **Duración: 160 horas.**

7.4 Aprobación del diplomado RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN E IMAGEN (8va. edición).

- **Responsables:**
  a) **Mtro. Gabriel Pérez Crisanto, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**
  b) **Mtro. Teodoro Briceño de la Parra, Responsable de Comunicación Social y Prensa de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí.**
- **Fechas: Del 27 de junio al 27 de septiembre de 2025.**
- **Duración: 100 horas.**

7.5 Aprobación del informe del diplomado ESTUDIOS DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, impartido del 26 de julio al 16 de noviembre de 2024.

7.6 Aprobación del informe del diplomado PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES, impartido del 9 de mayo de 2024 hasta el 28 de noviembre de 2024.

7.7 Aprobación del informe del diplomado TEORÍA Y ANÁLISIS CINEMATOGRÁFICO, impartido del 26 de enero al 25 de octubre de 2024.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaría presentó dos solicitudes de reingreso en la Licenciatura en Sociología: una de Alejandra Piña Mota para cursar el módulo 12 ("Sociología y sociedad") y otra de Ricardo Cordero Espinoza para ingresar al módulo 2 ("Historia y sociedad"). Dijo que la Comisión revisó ambos casos y propuso su aprobación al pleno del Consejo.

Posteriormente, presentó una solicitud de acreditación por parte de Marcos Daniel Medina García, estudiante proveniente de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales de la UAM Cuajimalpa, a quien se propone acreditar los módulos 2 ("Historia y sociedad") y 3 ("México, economía política y sociedad") de la Licenciatura en Comunicación Social.

El Prosecretario sometió a votación los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del reingreso al módulo 12° "Sociología y sociedad" de la Licenciatura en Sociología, para la alumna PIÑA MOTA KAREN ALEJANDRA, con número de matrícula 2172024665.

8.2 Aprobación del reingreso al módulo 2° "Historia y Sociedad" de la Licenciatura en Sociología, para el alumno CORDERO ESPINOSA RICARDO ALIN, con número de matrícula 2192023762.

8.3 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno MEDINA GARCIA MARCOS DANIEL, con número de matrícula 2222700201, otorgándole los módulos II "Historia y Sociedad", III "México: Economía, Política y Sociedad, de la Licenciatura en Comunicación Social.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

La Secretaría presentó un paquete de cinco nuevos proyectos internos de servicio social para su aprobación. Agradeció a la Comisión por su trabajo constante y propuso aprobar los proyectos en conjunto.

La Dra. Irene Sánchez dijo que participa en la Comisión y expresó su preocupación por el proyecto de servicio social "Vinculación con escuelas de campo y productores de café de la región Otomí-Tepehua, Hidalgo". Señaló que había solicitado su reescritura debido a problemas en la redacción y falta de claridad sobre las condiciones de viaje y estancia del estudiantado. También cuestionó la ausencia de información sobre el aseguramiento y la falta de presupuesto definido para transporte. Preguntó si dichas observaciones fueron corregidas.

La Secretaría propuso posponer la aprobación del paquete de nuevos proyectos internos en espera de información adicional sobre el proyecto de la Dra. Yolanda Massieu. A continuación, presentó un paquete de nueve nuevos proyectos externos de servicio social. Destacó que estos proyectos buscan ampliar la oferta para el estudiantado.

El alumno Diego Vera comentó que es integrante de la Comisión y que aunque no pudo asistir a la reunión, revisó la documentación y señaló que el proyecto de la Dra. Yolanda Massieu era el único que no contaba con un documento completo. Destacó que, además de las correcciones solicitadas, falta el documento detallado requerido por los lineamientos, incluyendo resumen, metodología, entre otros elementos obligatorios.

La Secretaria propuso retirar el proyecto de servicio social y votar solo sobre los proyectos restantes. Antes de esta votación, solicitó que quienes estuvieran a favor de retirar el proyecto presentado por la Dra. Massieu lo manifestaran, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, el Prosecretario realizó la votación de los proyectos que no tuvieron comentarios.

El resultado de la votación fue aprobar los proyectos por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Retirar el proyecto de social Vinculación con escuelas de campo y productores de café de la región otomí-tepehua, Hidalgo, a cargo de la Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo y el Dr. René David Benítez Rivera, para ser revisado de nueva cuenta por la Comisión.

9.2 Aprobación del proyecto de servicio social Análisis de la carga académica docente en la Unidad Xochimilco, a cargo de David Belmont Cabrera, adscrito a la Unidad de Planeación y Evaluación e Información Institucional. Vigencia agosto 2025.

9.3 Aprobación del proyecto de servicio social Modalidades y espacios educativos en comunidades rurales: el caso de la educación indígena en Xochistlahuaca, Gro, a cargo del Dr. José Manuel Juárez Núñez, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia octubre de 2025.

9.4 Aprobación del proyecto de servicio social Programa de servicio social para el fortalecimiento del desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a cargo de Luis Antonio Avalos Jiménez, Jefe de Sección de la Subdirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la UAM. Vigencia mayo 2027.

9.5 Aprobación del proyecto de servicio social Investigación y difusión del conocimiento sobre procesos globales, a cargo del Dr. Eduardo Tzili Apango, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia mayo 2027.

9.6 Aprobación del proyecto de servicio social Apoyo psicopedagógico para los estudiantes del Colegio de Bachilleres, a cargo de Daniela Patzilli Abad Fragoso, adscrita al Colegio de Bachilleres. Vigencia diciembre 2025.

9.7 Aprobación del proyecto de servicio social Diseño Editorial, a cargo de Daniela Patzilli Abad Fragoso, adscrita al Colegio de Bachilleres. Vigencia diciembre 2026.

9.8 Aprobación del proyecto de servicio social Festival de Cine de Barrio, a cargo de Adán Ruiz Verdiza, de la asociación Ojos de Perro Vs. La Impunidad, A.C. Vigencia abril 2027.

9.9 Aprobación del proyecto de servicio social Acompaña a un amigo por la Fundación en movimiento AC, a cargo de Viviana Morales Castillo, Coordinadora de Servicio social y Voluntariado Fundación en Movimiento A.C. Vigencia febrero 2026.

9.10 Aprobación del proyecto de servicio social Programa de formación en investigación educativa e historia moderna y contemporánea, a cargo de Ana Laura Gallardo Gutiérrez del Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Vigencia diciembre 2027.

9.11 Aprobación del proyecto de servicio social Protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en riesgo, a cargo de Stephany Vanessa Carrillo Salgado del Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. Vigencia marzo 2027.

9.12 Aprobación del proyecto de servicio social Atención psicopedagógica a personal discente de la Escuela Militar de Medicina, a cargo de Norma Nayely Vargas González

de la Secretaría de la Defensa Nacional (Escuela Militar de Medicina). Vigencia marzo 2026.

9.13 Aprobación del proyecto de servicio social Apoyo psicológico en el Departamento Unidad de Igualdad, Género e Inclusión, INER, a cargo de Laura Adriana Álvarez de la Cruz del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas". Vigencia noviembre 2025.

9.14 Aprobación del proyecto de servicio social Archivo y modernización de los instrumentos de consulta de las Juventudes Comunistas y el PSUM en el CEMOS, a cargo de Melina Yépez Martínez del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A.C. Vigencia diciembre 2026.

9.15 Aprobación del proyecto de servicio social Gira de documentales, ambulante, a cargo de Fabiola Lemus Wong Responsable Administrativa de Documental Ambulante A.C. Vigencia marzo 2027.

9.16 Aprobación del proyecto de servicio social Programa de servicio social en la Subdirección de Marketing y Comercialización, a cargo de Luis Armando Carranza Camarena del Instituto Nacional de Administración Pública, Vigencia marzo 2027.

9.17 Aprobación del proyecto de servicio social Apoyo al Museo de Arte Popular, a cargo de Enrique Mora Morán del Museo de Arte Popular. Vigencia marzo 2027.

10. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Secretaría presentó el punto número 10, relacionado con la integración de una comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Explicó que este proceso está vinculado al tránsito de áreas de investigación a áreas académicas, que se cerrará en una de sus etapas en junio. Mencionó que este ejercicio responde a la aprobación, en diciembre de 2024, de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de áreas académicas en la unidad Xochimilco, por parte del Consejo Académico. Explicó que según estos lineamientos, todas las áreas académicas deben modificar sus programas dentro de los 120 días hábiles siguientes a la aprobación, para presentarlos ante los Consejos Divisionales y posteriormente enviarlos al Consejo Académico.

Comentó que la propuesta de este punto es enriquecer la comisión existente, que actualmente cuenta con seis miembros, para que pueda abordar la revisión de los 33 programas de áreas

en la División. Indicó que se propone integrar la Comisión por personas titulares de diversos departamentos y contar con cuatro asesores, uno por cada departamento. Asimismo, propuso como plazo el 28 de noviembre de 2025.

Hubo algunas intervenciones en las que se manifestaron dudas sobre la metodología de trabajo para revisar los programas de las áreas.

La Secretaria comentó que la metodología implicará trabajo de la Comisión. De tal forma que se definirá si se revisa y apruebe solo aquellos programas que cumplan con los requisitos, y se envíen al Consejo Académico; o en su caso, los que no cumplan no serían remitidos, ya que la Comisión del Consejo Académico —de carácter más amplio— hará una revisión final de lo aprobado por cada División. No obstante, reiteró que será parte del trabajo de la Comisión, definir dicha metodología.

El alumno Ulises Morales manifestó su preocupación porque en la propuesta de integración no había participación del alumnado.

Al respecto la Secretaria comentó que una vez instalada la Comisión podían participar como invitados.

Enseguida, el Prosecretario procedió con las votaciones del punto: primero, sobre la integración de la comisión y su mandato; y luego, sobre el plazo para la misma.

Las votaciones se resolvieron por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las modificaciones a los programas de las áreas académicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con base en los elementos establecidos en el artículo 4 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco.
Personas titulares
Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.
Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.
Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.
Mtro. Alejandro Juan Pineda, Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.
Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas, Representante del Personal Académico del Departamento de Relaciones Sociales.
Personas asesoras:

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Departamento de Producción Económica.
Mtra. Beatriz Nadia Pérez Rodríguez, Departamento de Política y Cultura.
Dra. Patricia Gascón Muro, Departamento de Relaciones Sociales.
Mtro. Armando Ortiz Tepale, Departamento de Educación y Comunicación.

10.2 Aprobación del plazo para que la Comisión presente sus dictámenes: 28 de noviembre de 2025.

11. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE RETRIBUCIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO", PRESENTE SU DICTAMEN.

La Secretaria presentó el punto 11, consistente en solicitar al Consejo Divisional una prórroga para los trabajos de la comisión encargada de elaborar los Lineamientos de retribución social para la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Xochimilco. Explicó que esta comisión ya tuvo una primera sesión, y enfrenta el reto de desarrollar lineamientos inéditos en la Universidad, en un contexto donde los posgrados deben realizar actividades de retribución social. Señaló que la retribución social ha sido establecida como un requisito por parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, de tal manera que es indispensable contar con un instrumento normativo que oriente esta labor. Agregó que, si bien el estudiantado de posgrado ya comenzó a realizar actividades vinculadas a este objetivo, lo hace de forma dispersa y sin lineamientos claros. Señaló que, dada la complejidad del tema y la necesidad de mayor discusión, se solicita extender el plazo para esta Comisión al 30 de septiembre de 2025.

El Dr. Alfonso León propuso ampliar el plazo al 30 de octubre de 2025, dado que se trataba de la segunda solicitud de prórroga, con el fin de otorgar a la Comisión un margen más amplio para la presentación de su dictamen.

Después de algunas participaciones, en las que principalmente se plantearon sugerencias sobre actividades que podrían considerarse como retribución social, el Prosecretario procedió a instrumentar la votación para aprobar la ampliación del plazo para la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de una prórroga al 30 de octubre de 2025 para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.

12. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó los siguientes asuntos:

1. Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó que las doctoras Itza Amanda Varela Huerta y Natalia Pérez Vilar concluyeron su labor como integrantes del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos, a partir del 16 de abril de 2025.

2. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que las siguientes personas se incorporaron como colaboradores en el proyecto de investigación "Reconfiguraciones sociales y territoriales en los mundos rurales de México", proyecto colectivo del área académica "Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado":
Mayra Nuieves Guevara
Ramsés Cruz Arenas
Horacio Flores Casamayor
Edgar Talledos Sánchez

3. Comunicado en envió el Dr. Manuel Triano Enríquez, Presidente del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, en el que infirmó que las siguientes personas han dejado de pertenecer al Comité Editorial de la revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad:
a) Fabiola de Lachica Huerta, Departamento de Relaciones Sociales.
b) Emiliano García Canal, Departamento de Educación y Comunicación.
c) María Griselda Martínez Vázquez, Departamento de Producción Económica.
d) Verónica Giordiano, Conicet.
e) Kathia Núñez Patiño, UNACH.
f) Martha Angélica Olivares Díaz, UACM.

Al no haber más asuntos que tratar, la Secretaria dio por concluida la sesión 7.25 (Urgente) siendo las 13:45 horas del día martes 6 de mayo de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria